

REF.: Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad

2018 - Comuna de Quinchao".

DECRETO ALCALDICIO N°: ____1.586.-____/

ACHAO, 17 de Junio de 2019.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras Publica, el Decreto Alcaldicio N° 015 de fecha 03 de Enero de 2019 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad 2018 y las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos para el llamado a Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad 2018 - Comuna de Quinchao" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 673 de fecha 17 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Pedido emitida por la Encargada de Programas Sociales de fecha 13 de Junio de 2019 y la necesidad de mejoramiento viviendas usuarios Programa Habitabilidad en la Comuna.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad 2018" — Comuna de Quinchao, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos que conforman la Licitación Pública señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ Director de Administración y Finanzas

SR. FRANCISCO RUIZ URIBE Secretario Municipal – Ministro de Fe

SRA. MARIA E. OYARZUN HORMAZABAL Directora de Obras

SR. DIEGO A. AGUILERA MARTINEZ

SRA. ANA DEL C. BRSTILO MUÑOZ

Director de Secplan (Suplente)

Encargada Programas Sociales

El gasto será cargado al ítem 214.05-36 denominado "Programa Habitabilidad".

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-

ON A. ULLOA VILLARROEL

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WUV/FRU/MSD/ABM/map

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Programas Sociales
- C. c. Adquisiciones